

Contrato Prestación de Servicios Dirección Desarrollo Comunitario Patricio Neira Brizuela

Vallenar 28 FEB 2012

Decreto Exento Nº 1203

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Gestor Cultural en el Departamento de Cultura, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario (Memo N° 263).

2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones lque me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) Patricio Claudio Neira Brizuela Rut N° 09.206.025-K.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Patricio Claudio Neira Brizuela un honorario mensual de \$ 500.000. Impuesto Incluido. El pago será dentro del ultimo día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 13 de Febrero del 2012 al 30 de Abril del 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

PAMELA ANDREA PAREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

ON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado

- Secretaria Municipal

- Archivo oficina de Partes /

RAAM/PAPC/GOGC/HECP/leam.